

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACION Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**

ACTA 10-09

Fecha: Junio 24 de 2009
Lugar: Salón de reuniones de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica
Hora: 2:30 p.m

ASISTENTES:

MARTHA CECILIA GÓMEZ DE GARCÍA, Vicerrectora Académica
MARIA CECILIA OSORIO, Facultad de Salud
ARGEMIRO COLLAZOS, Facultad de Ingeniería
ARGEMIRO ARBOLEDA, Facultad de Humanidades
MIGUEL ANGEL MARMOLEJO, Facultad de Ciencias
HÉCTOR AUGUSTO RODRÍGUEZ, Facultad de Administración
RAMIRO ARBELAEZ, Facultad de Artes Integradas
ENRIQUE LARA, Instituto de Educación y Pedagogía
LUZ ADRIANA GIRALDO, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas (e)
BLANCA CECILIA OROZCO, Instituto de Psicología
LUIS AURELIO ORDOÑEZ, Representante Profesoral

Se excusa:

HECTOR AUGUSTO RODRIGUEZ, Facultad de Ciencias de la Administración (se encuentra incapacitado)
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones (se encuentra en vacaciones)
CARLOS ORTIZ, Representante de los Decanos (se encuentra en una reunión en la Facultad)

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de las actas 08 del 20 de mayo y 09 del 10 de junio de 2009 del CIARP.
2. Informes de la Vicerrectora Académica
3. Lectura de correspondencia
4. Libros para aval del CIARP
5. Estudio de casos

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de las actas 008 del 20 de mayo y 009 del 10 de junio de 2009 del CIARP.

Se aprueban las actas con algunas modificaciones de forma.

2. Informes de la Vicerrectora Académica

La Vicerrectora Académica informa que se consultó a Colciencias la situación de las dos fechas de actualización de un mismo periodo para el caso de la indexación de revistas y esta fue la explicación del procedimiento:

- La indexación de revistas tiene dos actualizaciones en un mismo año. Ponemos como ejemplo las revistas indexadas para el año 2008:

Para la **primera** actualización de 2008 se tiene en cuenta los artículos publicados en el año 2007 (enero – diciembre)

Para la **segunda** actualización de 2008 se tienen en cuenta los artículos publicados en el siguiente periodo así: 01 de julio a 31 de diciembre de 2007 y 01 de enero a 30 de junio de 2008.

Aquí hay un traslape entre estas dos actualizaciones del periodo, el cual corresponde al **segundo semestre del año 2007**. Lo publicado en este segundo semestre podría salir con dos clasificaciones y según Colciencias se deberá tener en cuenta la última clasificación de la revista para el periodo en cuestión. Adicionalmente hay que tener en cuenta los fascículos a partir del cual se le asigna la clasificación a la revista.

- Las revistas indexadas tienen vigencia de dos años.
- Cuando encontramos una **misma** revista en las dos actualizaciones de un mismo año es porque generalmente los editores piden reclasificación de esa revista antes de los dos años (es permitido) y esta, ha mejorado o podría también ser al contrario. ejemplos:
 - a. Revista Dyna en la primera actualización se clasificó en categoría A2 y en la segunda actualización se clasificó en categoría A1 (Aquí se debe revisar a partir de que fascículos se clasificó en la nueva categoría que es A2)
 - b. Revista Colombiana de Física. En la primera actualización se clasificó en categoría C y esta fue reclasificado en categoría B para la segunda actualización del año 2008, de acuerdo a solicitud de reclamación de los editores de la revista mediante un derecho de petición.
 - c. Revista Colombia Médica. En la primera actualización se clasificó en categoría A2 y en la segunda actualización se clasificó en categoría A1 (aquí se debe revisar a partir de que fascículos se clasificó en la nueva categoría que es A1)

Sobre el punto la Vicerrectora Académica recuerda que en este Comité se aclaró hace algún tiempo que para la asignación de puntos por revistas indexadas u homologadas, el puntaje respectivo se asigna con la clasificación que tuviese la revista al momento de la publicación del artículo y esto es lo que se ha venido trabajando. Igualmente se aclara que las modificaciones de puntaje solo ocurren cuando hay errores, y en este caso; se trata de una mejora a la revista, aunque también podría haber una desmejora. Es decir que si sube o baja de categoría en la segunda indexación y se aprobara modificar el puntaje, estaríamos haciendo modificaciones constantemente lo cual no solo es improcedente, sino que administrativamente es complicado de manejar.

Por otro lado, leyendo las solicitudes de corrección del puntaje ya asignado de algunos profesores, se puede apreciar que ellos tienen conocimiento de que la revista posteriormente será reclasificada en una nueva categoría, por lo tanto se debería mantener el puntaje asignado inicialmente ya que el profesor podría haber esperado esa nueva clasificación.

Dado que es la primera vez que se presentan varios casos, se acuerda adoptar transitoriamente una política mientras se hacen las consultas jurídicas pertinentes para resolver la situación. La política se haría en el siguiente sentido: "el puntaje por revistas indexadas se puede asignar con la clasificación disponible al momento de la presentación en el CIARP, para el número de la revista en el que se publicó el artículo correspondiente. En los casos de traslape, es decir si cuando el artículo se presenta al CIARP, existen dos listas del mismo periodo, donde una misma revista tiene diferente clasificación, el puntaje se asignará con la clasificación más reciente conforme lo establece el procedimiento de Colciencias".

El CIARP acoge la política y se acuerda realizar la consulta sobre la pertinencia o no, de hacer correcciones de puntaje por reclasificación en la indexación de revistas.

Frente a lo definido por el CIARP el profesor Miguel Ángel Marmolejo Representante de la Facultad de Ciencias, pone a consideración el caso de solicitud de corrección del profesor John Henry Reina quien se actualizó el 18 de marzo de 2009 y entre su producción académica presentó un artículo publicado en la revista Colombiana de Física que al momento de su actualización aparecía con clasificación C en los listados oficiales de Colciencias. El profesor presentó una carta del editor de la revista en la cual se le informaba que la revista había sido clasificada en categoría B, pero el Comité de la Facultad asignó la clasificación del listado oficial de Colciencias con categoría C, tal como se ha establecido en el CIARP.

El profesor Reina solicitó corrección de puntaje cuando Colciencias publica la segunda actualización de 2008 y efectivamente, la revista Colombiana de Física aparece con categoría B, y éste es aprobado en la sesión del CIARP del 20 de mayo por considerar que el profesor fue muy insistente desde el principio en que dicha revista correspondía a la categoría B y no C como estaba en el listado oficial en ese momento.

Sobre el punto la profesora María Cecilia Osorio quien presidió la sesión del 20 de mayo, en la que se aprobó la solicitud de corrección, expresa que esta solicitud fue aprobada por cuanto se encontraron válidos los argumentos del profesor.

Después de una amplia discusión sobre el caso del profesor Reina, el CIARP acuerda que dado que el caso fue aprobado en la sesión del CIARP del 20 de mayo y a que el profesor desde el momento de su actualización (18 de marzo) informó sobre la nueva categoría de la revista, se acepta la corrección aprobada en la sesión del 20 de mayo de 2009.

Al respecto la Vicerrectora Académica insiste en que debe quedar claro que adoptamos en la sesión de hoy una política transitoria mientras se hacen las consultas pertinentes sobre cómo manejar el puntaje ya asignado cuando las revistas indexadas son reclasificadas posteriormente. Igualmente expresa que el instrumento de asignación de puntaje por revistas es el listado oficial de Colciencias.

Los casos de los profesores Gustavo Zambrano, Germán Pérez, Natalia Asfanasjeva y Patricia Torres y los que lleguen adelante, serán revisados de acuerdo con la política precisada en la sesión de hoy.

4. Lectura de correspondencia

4.1 Comunicación del profesor Alvaro Zapata Domínguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, en la cual solicita dar a conocer las razones y sobre todo la norma por la cual no se aceptó la representación de la profesora Maritza Rengifo en la sesión del CIARP del 10 de junio de 2009.

Sobre el punto la Vicerrectora Académica expresa que aquí estamos aplicando el artículo 9, parágrafo 1º, de la Resolución No. 002 de 2005, en donde se establece que en ausencia del delegado, es su suplente quien le debe reemplazar y para ello debe tener las mismas calidades y responsabilidades. Igualmente este Comité expresa que el cargo directivo de una Facultad es incompatible con el cargo de miembro del Comité de Credenciales de Facultad o Instituto Académico, pues sus funciones no están contempladas en las de ningún cargo académico-administrativo.

4.2 Comunicación de la profesora Patricia Torres Lozada de la Facultad de Ingeniería en la cual solicita la corrección de su puntaje asignado el 4 de marzo de 2009 por artículos publicados en la revista Ingeniería y Competitividad clasificada en categoría B, la cual al momento de su actualización estaba en proceso de reindexación, resultado de lo cual esta revista subió a la categoría A2 (publicado a finales de abril).

Esta solicitud entra en la discusión y definición del numeral 2, de esta sesión.

4.3 Comunicación del profesor Walter Torres del Departamento de Química, en la cual solicita al CIARP reconsiderar su caso de actualización aprobado en la sesión del 15 de abril, en la cual no se le consideraron dos ponencias presentadas en Estados Unidos y cuatro artículos publicados en revistas homologadas con categoría A1 y A2, por no

haberle dado crédito a la Universidad. El profesor Torres, estuvo en comisión Ad-Honorem del año 2005 al 2008 en la Universidad de Clemson, período en el cual realizó y publicó dichos productos.

En su comunicación el profesor expresa que desconocía la existencia del requisito del crédito a la Universidad del Valle en su producción Académica, pues al remitir copia de esta producción al Comité de Departamento, ellos le informaron que este reconocimiento podía hacerse en la sección de agradecimientos de las publicaciones.

Sobre las ponencias la Vicerrectora Académica expresa que éstas no fueron aceptadas a la luz del numeral 4, literal d) del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento, en la cual establece que: *“Las ponencias deben haberse presentado en representación oficial de la Universidad, es decir a nombre de la Institución en la cual está vinculado el docente y debe tener relación con su campo de acción docente o investigativa y de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico”*, requisito que no cumplen los productos presentados por el profesor. Respecto a los cuatro artículos publicados en revistas homologadas con categoría A1 y A2, estos no se consideraron puesto que no cumplían con el requisito de darle crédito a la Universidad del Valle tal como lo establece el artículo 15 del Decreto 1279, según el cual cuando en la producción científica, técnica, artística, humanística, y pedagógica, los docentes acrediten su vinculación a la universidad respectiva y den crédito o mención a ella, se les reconocen puntos salariales por productividad académica. En dos de estos artículos aparece como profesor de Clemson y en los otros dos su mención se limita a los agradecimientos por la comisión otorgada por la Universidad, razón por la cual se considera que no es procedente la asignación de puntos. Agrega también que frente a los argumentos del profesor sobre el no pago de la Universidad y la no actualización del salario durante esos 4 años, cabe recordar que en este tipo de comisión lo único que se mantiene es el cupo, puesto que la desvinculación es tal que el(la) profesor(a) entra a formar parte de otras instituciones que son quienes cubren su remuneración y este tiempo no forma parte de su historia laboral para efectos de tiempo trabajado en la institución.

Algunos miembros del CIARP expresan que la mención hecha a la Universidad, al final de artículo es suficiente para considerar el crédito a la Universidad, mientras que otros miembros del CIARP, consideran que el crédito debe ser explícito como docente de la Universidad del Valle, lo cual no se aprecia en ninguno de los cuatro artículos. Frente a las dos posiciones, el CIARP acuerda hacer una consulta jurídica en la que se establezca si el agradecimiento al final de la publicación es suficiente para cumplir con el artículo 15 del decreto 1279 o no.

Finalmente la Vicerrectora Académica llama la atención sobre la obligación que como funcionarios públicos tenemos que conocer las normas que nos rigen para todos los efectos.

4.3 Comunicación de los profesores Pedro Martínez, Elkin Salcedo y Cecilia Orozco del Departamento de Geografía, en relación con la decisión de CIARP del 18 de marzo de 2009 en la cual niega la solicitud de otorgar puntos salariales al libro de investigación “Caracterización espacial y funcional de Bahía Málaga”. Los profesores solicitan una

segunda evaluación ya que los evaluadores que emitieron los conceptos negativos, no aparecen actualmente en el listado oficial de Colciencias.

Sobre esta comunicación, la Vicerrectora Académica recuerda que el concepto de los evaluadores originó que se le enviara una carta al Programa Editorial, llamando la atención por publicar libros con “**observaciones negativas**” de contenido en la evaluación.

Así mismo se solicitó al Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades las explicaciones por las cuales los evaluadores de dicho libro no fueron escogidos de la lista de Colciencias tal como lo establece la norma. Como respuesta, el profesor Argemiro Arboleda informó por escrito que los pares fueron escogidos de la Universidad Nacional, siendo uno de ellos, el profesor Luis Antonio Flórez, profesor jubilado de la Universidad y que el Comité desconocía el no vínculo con la Universidad Nacional al momento de solicitar su concepto evaluativo.

Al respecto el CIARP le aclara al profesor Arboleda, que los pares evaluadores deben ser de la lista de Colciencias tal como lo establece la norma y que se puede también revisar y tener en cuenta el listado que envió el profesor Alexis de Greiff, Subdirector de Programas Estratégicos del Colciencias, el cual se entregó a todos los miembros del CIARP en la sesión del 20 de mayo (acta 08). Ante la no pertinencia de los primeros evaluadores, el CIARP aprueba designar dos nuevos evaluadores de lista de Colciencias.

4.4 Se recibe copia de la comunicación del profesor Antonio José Echeverry del Departamento de Historia, en la que manifiesta su preocupación por cuanto el Comité de Credenciales de la Facultad no aprobó una solicitud de bonificaciones. Se adjunta carta.

Se da por recibida la comunicación y queda pendiente de respuesta por parte del Comité de Credenciales de Humanidades.

5. Libros para aval del CIARP.

Este punto se aplaza para la próxima sesión.

6. Varios

La Vicerrectora Académica les solicita a los delegados de cada Comité verificar que, transcurridos seis años largos de la entrada en vigencia del Decreto 1279, ningún profesor se encuentre con formato del Decreto 1444. Si bien se daba por sentado que todas las Fichas de profesores adscritos al 1444 habían sido transferidas al Decreto 1279 aunque no hubiesen solicitado actualización, los casos que se han venido presentando evidencian que aun faltan algunos. En tal caso, debe hacerse la corrección correspondiente a la mayor brevedad posible.

7 . ESTUDIO DE CASOS

7.1 Entrega de títulos académicos para asignación de puntaje

ASFUR BARANDICA LÓPEZ

Facultad de Ingeniería, Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

El profesor entrega para acreditación de puntaje, el Título de Maestría en Ingeniería de la Universidad del Valle. Se asignan 40 puntos, a partir del 24 de junio de 2009. Igualmente se asignan 3 puntos en productividad académica correspondientes a un artículo en revista indexada categoríaC. Puntos nuevos: 43

Se registran 22 puntos en experiencia calificada del año 2001 al 2008, 0.8 puntos en cargo académico administrativo del año 2008 y 9 puntos de docencia destacada del año 2002, 2003-II y 2005-I (Estos puntos ya se están reconociendo salarialmente)

LUZ MILA HERNÁNDEZ SAMPAYO

Facultad de Salud, Escuela de Enfermería

La profesora entrega para acreditación de puntaje, el título de Maestría en Enfermería Énfasis en Materno Infantil de la Universidad del Valle. Se asignan 40 puntos, a partir del 24 de junio de 2009.

7.2 Actualizaciones

Decreto 1279

EFRAIN BALDEMAR DEL RISCO MORENO

Facultad de Ingeniería, Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Asociado (C-TC), a partir del 24 de junio de 2009. Se asignan 15 puntos en productividad académica correspondiente a un artículo en revista indexada categoría A1. Puntos nuevos:15

Se registran 47 puntos de experiencia calificada de los años: 1997, 1998, 1999, 2000 al 2008. Se registran 12 puntos de docencia destacada del año 2002, 2003-I, 2004-I (Estos puntos ya se están reconociendo salarialmente)

JUAN MANUEL BARRAZA BURGOS

Facultad de Ingeniería, Escuela de Ingeniería Química

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Titular (D-TC), a partir del 24 de junio de 2009. Se asignan 61.5 puntos en productividad académica correspondientes a: tres ARI(A1=45), un ARI(A2=12) y dos ARI(C=4.5). Puntos nuevos: 61.5

Se registra un punto de experiencia calificada del año 2008 (Este punto ya se le está, reconociendo salarialmente)

MARIA PATRICIA TRUJILLO URIBE

Facultad de Ingeniería, Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesora Asistente (B-TC), a partir del 24 de junio de 2009. Se asignan 3 puntos en productividad académica correspondiente a un artículo en revista indexada C. Puntos nuevos: 3

Se registran 4 puntos de experiencia calificada del año 2007 y 2008. (Estos puntos ya se están reconociendo salarialmente)

ALEJANDRO FERNANDEZ QUINTERO

Facultad de Ingeniería, Escuela de Ingeniería de Alimentos

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Titular (D-TC), a partir del 24 de junio de 2009. Se asignan 19.5 puntos en productividad académica correspondiente a: un ARI(A1=7.5) y dos ARI(A2=12). Puntos nuevos: 19.5

Se registran 4 puntos de experiencia calificada del año 2007 y 2008 y 4 puntos de cargo académico-administrativo del 2007 y 2008 (Estos puntos ya se están reconociendo salarialmente)

MERY CRUZ CALVO

Facultad de Humanidades, Escuela de Estudios Literarios

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesora Asistente (B-TC), a partir del 24 de junio de 2009. Se asignan 3 puntos en productividad académica correspondiente a un artículo en revista indexada categoría C. Puntos nuevos: 3

Se registran 4 puntos de experiencia calificada del año 2007 y 2008 y 2 puntos de cargos académico administrativo del año 2008 (Estos puntos ya se están reconociendo salarialmente)

JESUS EVELIO DIOSA ASTAIZA

Facultad de Ciencias, Departamento de Física

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor titular (D-TC), a partir del 24 de junio 2009. Se asignan 18.9 puntos en productividad académica correspondientes a: un ARH(C=0.9) y dos ARH(A2=18). Puntos nuevos: 18.9

Se registran 4 puntos de cargos académico administrativo del año 2007 y 2008(Estos puntos ya se están reconociendo salarialmente)

JESÚS ANSELMO TABARES GIRALDO

Facultad de Ciencias, Departamento de Física

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Titular (D-TC), a partir del 24 de junio de 2009. Se asignan 30.3 puntos en productividad académica correspondientes a: un ARH(A1=3.3), un ARH(A2=6) y cinco ARI(B=21). Puntos nuevos: 30.3

Se registran 2 puntos de experiencia calificada del año 2008 y 5 puntos de docencia destacada del año 2008-I (Estos puntos ya se están reconociendo salarialmente)

FERNANDO ZAPATA RIVERA

Facultad de Ciencias, Departamento de Biología

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Titular (D-TC), a partir del 24 de junio de 2009. Se asignan 19.8 puntos en productividad académica correspondiente a: dos ARH-sc-(A1=13.5), un ARH-sc-(A2=3.6) y un libro de investigación: 2.7. Puntos nuevos: 19.8

Se registran 4 puntos de experiencia calificada del año 2007 y 2008 y 5 puntos de docencia destacada del año 2007-I (Estos puntos ya se están reconociendo salarialmente)

Resolución 115

AYDEE PATRICIA GUERRERO ZÚÑIGA

Facultad de Ingeniería, Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Titular (D-TC), a partir del 10 de junio de 2009. Se asignan 23.8 puntos en labor docente, y 6.6 puntos en productividad académica correspondiente a: un informe final de investigación(1.3), tres ponencias de sistematización(1.5) y dos artículos de investigación(3.8), y 19.5 puntos en cargo académico-administrativo. Total puntos asignados: 49.9

JULIA ROSA CAICEDO BEJARANO

Facultad de Ingeniería, Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Titular (D-TC), a partir del 10 de junio de 2009. Se asignan 10 puntos en títulos universitarios, 48.4 en labor docente del año 2005, 2006, 2007, 2008, 5.5 puntos en productividad académica correspondiente a tres artículos de investigación y 3 puntos en cargo académico-administrativo. Total puntos: 66.9

GERARDO CAMPO CABAL

Facultad de Salud, Departamento de Psiquiatría

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Titular (D-TC), a partir del 10 de junio de 2009. Se asignan 3 puntos de excelencia en docencia, 1.5 puntos en cargo académico-administrativo y 0.1 puntos en producción académica correspondiente a un libro de sistematización.

7.3 Ascenso

Decreto 1279

ALEJANDRO DE LA TORRE

Facultad de salud, Departamento de Cirugía

Se recomienda su ascenso a la categoría de profesor Títular (D-MT), a partir del 24 de junio de 2009. Se asignan 22 puntos en categoría. Puntos nuevos: 22

Se registran 4 puntos de experiencia calificada y 4 puntos de docencia destacada (Estos puntos ya se están reconociendo salarialmente)

7.4 Asignación de puntos bonificables por productividad académica

Instituto de Educación y Pedagogía

Docente	Productividad	Puntaje Máximo Decreto 1279	Nota Promedio de la Evaluación	Ptos. Bonificados
Humberto Quiceno	1. “La formación docente: ¿Formar el sujeto o formar en conocimientos? Revista Políticas. No.2, Junio de 2004, ISSN:0122-116, pág.187-194.	60	4.9	58.8
	2. Publicación impresa: “Niño, Escuela y Memoria” . Revista: Educación y Humanismo. Universidad Simón Bolívar Barranquilla, Junio 2008 No.14, ISSN:0124-2121, pág.106-115.	60	4.5	54
	Total puntos para el profesor Quiceno:			112.8

Facultad de Ingeniería

Docente	Productividad	Puntaje Máximo Decreto 1279	Nota Promedio de la Evaluación	Ptos. Bonificados
Carlos Augusto Osorio Marulanda	1. Publicación impresa: "Educar para participar en ciencia y tecnología. Un proyecto para la difusión de la cultura científica". Revista Iberoamericana de Educación.	60	5.0	60
	2. Publicación impresa: "Los estudios en ciencia, tecnología y sociedad y la gestión de la innovación". Revista Innovación y Ciencia. Volumen XII, No. 1 y 2, marzo-abril de 2005.	60	3.8	45.6
	3. Publicación impresa: "Consideraciones sobre los efectos de la ingeniería en la sociedad". Revista Heurística. Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística. Universidad del Valle.	60	3.5	42
	4. Publicación impresa: "El modo 2 de investigación: La nueva forma de producción del conocimiento". Revista Heurística. Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística. Universidad del Valle.	60	4.0	48
	5. Ponencia en evento nacional: "Nuevos desafíos para la divulgación y la comunicación científica". Memorias I Simposio Nacional sobre Comunicación de la Ciencia y la Tecnología.	48	3.8	33.4
	Total puntos para el profesor Osorio:			229.0

Facultad de Ciencias

Docente	Productividad	Puntaje Máximo Decreto 1279	Nota Promedio de la Evaluación	Ptos. Bonificados
Juan Carlos Granada	1. Tesis de Maestría: "Estados Superconductores superficiales en anillos mesoscópicos". Estd. Francis segovia	36	-	36
Celina Torres Gonzáles	2. Publicación impresa: "Crecimiento y Desarrollo in vitro del hongo Shiitake Kebtubyka Edades Berk Pegler en una mezcla de residuos vegetales "	60	4.5	27
Fernando Zapata	1. Ponencia en evento internacional: "Tide Pool Fish Assemblages adjacent to coral reefs at Gorgona Island, Colombia (Tropical Eastern Pacific)". <i>International Society for Reef Studies, European Meeting - 19 -22 Septiembre 2006 (85% de ponentes exteriores- Alemania)</i>	84	3.5	29.4
	2. Tesis de Maestría: "Diferenciación entre poblaciones de <i>Pimelodus clarias</i> y <i>Pimelodus grosskopfii</i> (Siluriformes: Pimelodidae) en la cuenca de río Magdalena (Colombia)" Estd. Francisco Antonio Villa.	36	-	36
	3. Tesis de Maestría: "Variabilidad espacial en la duración larvaria pelágica y tasas de crecimiento temprano de cuatro especies de peces de arrecifes coralinos del Pacífico Colombiano". Estd. Andrés Felipe Ospina Ramírez.	36	-	36
	4. Tesis de Maestría: "Patrones en la conducta superficial diurna de la ballena jorobada (<i>Megaptera novaeangliae</i>) en la Bahía de Málaga y Zonas Aledañas, Pacífico Colombiano". Estd. Isabel Cristina Avila Jiménez.	36	-	36

Facultad de Humanidades

Docente	Productividad	Puntaje Máximo Decreto 1279	Nota Promedio de la Evaluación	Ptos. Bonificados
Jaime Vásquez Sánchez	1.Publicación impresa: "The New Poor of Contemporary Colombia: Armed Conflict And Impoverishment of Internally Displaced Persons" Revista: Journal of International Development and Cooperation, Vol. 11 No.1	60	3.3	40

Se da por terminada la sesión a las 6:40 p.m

MARTHA CECILIA GÓMEZ DE GARCÍA
Vicerrectora Académica